



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROINMA PRODUCTOS INTERNACIONALES DE MANTENIMIENTO C. LTDA.

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada **PROINMA PRODUCTOS INTERNACIONALES DE MANTENIMIENTO C. LTDA.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 2 de octubre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-IJ- 0007448 el 18 OCT 2006

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO: La compañía tendrá por objeto principal dedicarse a la elaboración, producción, fabricación importación, exportación, venta, distribución y comercialización de productos químicos de limpieza e higiene;...". Además se reforma el Artículo Quinto relacionado con el Capital: "ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTAS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una, el mismo que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Socios de la compañía".

MMP
Coralia

Guayaquil, 18 OCT 2006

Ab. María Anapha Jiménez Torres

SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

